

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS
S/ REIVINDICACION (6/10/16 PROV DEL C.J CAP POR INCOMP.
PASA AL JUZG CCC POR TU).- EXPTE. Nº 586/16.-

CONCEPCION, 24 de julio de 2018.-

Proveyendo escritos (2) de fecha 22/06/2018: Al pedido de formar incidente de regulación de honorarios del letrado Federico Tulio Rengel por cuerda separada, téngase presente a los fines de que, una vez cumplimentado los recaudos previos exigidos, se forme el correspondiente incidente por cuerda separada.

A los pedidos de libramiento de Oficios solicitados en los puntos I, III y III, previamente deberá resolverse la competencia para entender en los presentes autos.

INTÍMESE al letrado MARIO CORREA a los fines de que en el plazo de 48 horas devuelva debidamente informado el Oficio Nº 57, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en el Art. 42 C.P.C. y C.. A sus efectos librese Cédula en el domicilio procesal constituido del citado letrado.- PERSONAL.

Líbrese el Oficio conforme lo peticiona en el punto II.

Una vez que se encuentre el expte. requerido a la vista en el presente Juzgado y Secretaría, como así también sea debidamente informado el Oficio Nº 57, se proveerá respecto de la competencia de este Juzgado y Secretaría.

Informe Secretaría Actuarial conforme lo solicita en el punto V..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

27 JUL 2018
En fecha 27/7/18 se notifican las partes
Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 30/07/18 se confecciona cédulas No. 3596.-
En fecha 31/7/18 se libró cédulas No. 3596.-

ADRIANA CAROLINA CASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 586/16

Cédula N° 3596

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 30 de julio de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS S/ REIVINDICACION (6/10/16 PROV DEL C.J CAP POR INCOMP. PASA AL JUZG CCC POR TU).-

Se notifica a: **VANNI, CAROLINA**

Domicilio: **CASILLERO N° 580**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 24 de julio de 2018.- **Proveyendo escritos (2) de fecha 22/06/2018:** Al pedido de formar incidente de regulación de honorarios del letrado Federico Tulio Rengel por cuerda separada, téngase presente a los fines de que, una vez cumplimentado los recaudos previos exigidos, se forme el correspondiente incidente por cuerda separada. A los pedidos de libramiento de Oficios solicitados en los puntos I, III y III, previamente deberá resolverse la competencia para entender en los presentes autos. INTÍMESE al letrado MARIO CORREA a los fines de que en el plazo de 48 horas devuelva debidamente informado el Oficio N° 57, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en el Art. 42 C.P.C. y C.. A sus efectos librese Cédula en el domicilio procesal constituido del citado letrado.- PERSONAL. Librese el Oficio conforme lo peticiona en el punto II. Una vez que se encuentre el expte. requerido a la vista en el presente Juzgado y Secretaría, como así también sea debidamente informado el Oficio N° 57, se proveerá respecto de la competencia de este Juzgado y Secretaría. Informe Secretaría Actuarial conforme lo solicita en el punto V. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

ADRIANA CAROLINA BASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.

DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°	580
A HORAS 13	
31 JUL 2018	
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN	
F. FERNANDO MARTIN FIGUEROA PROSECRETARIO CAT. G.	



Oficial Notificador

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 2781.-

Concepción, 7 de agosto de 2018.-

A S.S.

DR. JOSE RUBEN SALE

JUEZ EN LO CIVIL EN

FAMILIA Y SUCESIONES I NOM.

S.....//.....D

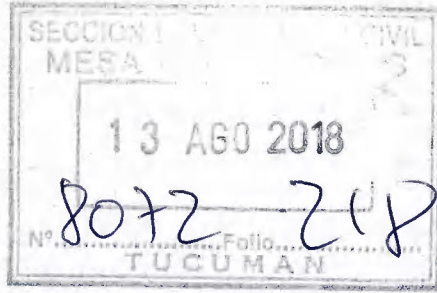
**JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS S/
REIVINDICACION (6/10/16 PROV DEL C,J CAP POR INCOMP.
PASA AL JUZG CCC POR TU) - EXPTE N°: 586/16.-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos de que tenga a bien remitir, siempre que su estado procesal lo permita, el expediente caratulado "RAMON MARIA DELIA S/ SUCESIÓN-EXPTE. N° 2166/14" .- CEN

DIOS GUARDE A S.S..-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 7 de marzo de 2018.-

OFICIO N°: 57.-

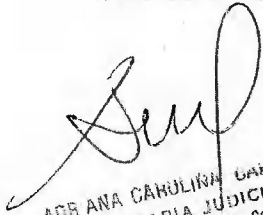


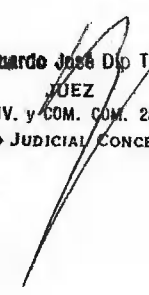
SR. ENCARGADO
DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
S.....//.....D

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS S/
REIVINDICACION (6/10/16 PROV DEL C.J CAP POR INCOMP. PASA AL
JUZG CCC POR TU).- EXPTE: 586/16.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a los efectos de que informe si el demandado HOOGMA
ANTONIO JORGE, DNI N° 14.468.308, ha fallecido.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
P.Z. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Devuelvo oficio

SR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2 NOM

**JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN VS RAMOS MARIA DELIA Y/O S/
REIVINDICACION. EXPTE 586/16**

MARIO EDUARDO CORREA, de las condiciones personales de
autos, a V.S. digo:

Que devuelvo oficio N° 57 solicitando su agregación en autos
y se tenga por cumplida intimación.-

J U S T I C I A

Mario E. Correa
MP 380

MA, 14 AGO 2018 09:50

JUZ. CIV. COM. II NOM.

/Adjunto copia simple de oficio recepcionado/
en (OT) FS. — LO S/E: "recepcionado" (vale)

JUAN O. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS
S/ REIVINDICACION (6/10/16 PROV DEL C.J CAP POR INCOMP.
PASA AL JUZG CCC POR TU).- EXPTE. N° 586/16.-

CONCEPCION, 21 de agosto de 2018.-

Agréguese y téngase presente la constancia de recepción del Oficio N°
57.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip. Tartalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 24 AGO 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

Patente Profesional (Ley 6023)

C.G. 201
398
FOLIO
100

SERIE "B" - N° 73186

Letrado: *Rojas Mateo, Elean*

Juicio: *Pro. 04 Tuc. c/ Rojas M. Mateo*

S/ Remedio co. - 586/16

N° de Expediente

DR. SERGIO EXEQUIEL
VOCAL TITULAR "A" CARGO
TESORERÍA
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

\$ 300.-

DR. ANGEL FARA
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR
PRESIDENTE

ACOMPAÑO BONOS ETC
SOLICITO REGULACION DE HONORARIOS

SEÑOR JUEZ Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nom. -

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN VS
RAMOS MARIA DELIA Y OTROS S/
REIVINDICACION EXPEDIENTE N° 586/16

FEDERICO TULIO RENGEL, abogado por derecho propio a V.S. digo:
Dando cumplimiento con lo decretado acompañar bonos profesionales,
aportes de ley e impuestos de justicia.

SOLICITO a V.S.:

- Tenga por cumplido lo decretado, provea conforme se ha pedido.
- Forme incidente separado para regular mis honorarios profesionales.

JUSTICIA

FEDERICO TULIO RENGEL
ABOGADO
MAT. PROF. 2704 L.P.H. - Fº 104
MAT. FED. Tº 94 - Fº 953

VI. 05 OCT 2018 09:44
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

/ Admita bonos ley N° 6023 - /

ADRIANA CAROLINA GARCIA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
ENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS
S/ REIVINDICACION (6/10/16 PROV DEL C.J CAP POR INCOMP.
PASA AL JUZG CCC POR TU).- EXPTE. N° 586/16.-

CONCEPCION, 12 de octubre de 2018.-

Agréguese el bono ley 6023 acompañado y téngase por cumplimentado parcialmente con el recaudo previo dispuesto oportunamente, debiendo acompañar boleta de ley 6059 a los fines de completar los recaudos por apersonamiento.

Una vez cumplido el recaudo previo, se formará el incidente de regulación de honorarios, el que tramitará por cuerda separada, debiendo para ello acompañar el interesado las copias procesales pertinentes a los fines de que el incidente en cuestión se baste a sí mismo.

Informe Secretaría Actuarial conforme está ordenado en providencia de fecha 24/07/2018.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



586/16

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EXCMA. CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

Sala II

Cuerpo n°: 03

N°de Expte: 586/16

6/10/16 PROV DEL C.J CAP POR INCOMP. PASA AL
JUZG CCC POR TU

ACTOR: PROVINCIA DE TUCUMAN

DEMANDADO: RAMOS MARIA DELIA Y OTROS

CAUSA: REIVINDICACION

1° INSTANCIA

JUEZ Dr. Eduardo Dip Tartalo

SECRETARIO Dra. Adriana Casillo

FORMAN TRIBUNAL DRES.

MARÍA JOSÉ POSSE

MIRTHA I. IBÁÑEZ DE CÓRDOBA

SECRETARIA: DRA. MARIA VIRGINIA CISNEROS

JUSTICIABLE	ANTONIO JORGE HOOGMA
CARACTER JUSTIC	DEMANDADO
DOMICILIO REAL	HUAINA CAPAC N° 237 DPTO. TAFI DEL VALLE
DOMICILIO CONSTITUIDO	
LETRADO	
CARACTER LETRADO	

JUSTICIABLE	JULIANA NEOFITA MEDINA
CARACTER JUSTIC	HEREDERO DEMANDADO
DOMICILIO REAL	LOS CUARTOS DPTO. TAFI DEL VALLE
DOMICILIO CONSTITUIDO	
LETRADO	
CARACTER LETRADO	

JUSTICIABLE	LIDIA DEL VALLE MEDINA
CARACTER JUSTIC	HEREDERO DEMANDADO
DOMICILIO REAL	LOS CUARTOS DPTO. TAFI DEL VALLE
DOMICILIO CONSTITUIDO	
LETRADO	
CARACTER LETRADO	

JUSTICIABLE	ROBERTO RAFAEL PADROS
CARACTER JUSTIC	DEMANDADO
DOMICILIO REAL	LA RIOJA N° 270 San Miguel de Tucumán
DOMICILIO CONSTITUIDO	
LETRADO	
CARACTER LETRADO	

JUSTICIABLE	MARIA DELIA RAMOS
CARACTER JUSTIC	DEMANDADO
DOMICILIO REAL	LOS CUARTOS DPTO. TAFI DEL VALLE
DOMICILIO CONSTITUIDO	CASILLERO N° 29
LETRADO	RENGEL.FEDERICO TULIO
CARACTER LETRADO	APODERADA

JUSTICIABLE	FEDERICO TULIO RENGEL
CARACTER JUSTIC	POR DERECHO PROPIO
DOMICILIO REAL	9 DE JULIO N° 485, 4° PISO, OFICINA A San Miguel de Tucumán
DOMICILIO CONSTITUIDO	CASILLERO N° 29
LETRADO	
CARACTER LETRADO	

JUSTICIABLE	JUAN JOSE RIOS
CARACTER JUSTIC	DEMANDADO
DOMICILIO REAL	EL CHURQUI DPTO. TAFI DEL VALLE
DOMICILIO CONSTITUIDO	
LETRADO	
CARACTER LETRADO	

JUSTICIABLE	RPOVINCIA DE TUCUMAN
CARACTER JUSTIC	ACTOR
DOMICILIO REAL	25 DE MAYO Y SAN MARTIN San Miguel de Tucumán
DOMICILIO CONSTITUIDO	CAS 722
LETRADO	BAUMANN.EDUARDO
CARACTER LETRADO	APODERADO

JUSTICIABLE	CAROLINA VANNI
CARACTER JUSTIC	DEMANDADO
DOMICILIO REAL	
DOMICILIO CONSTITUIDO	CASILLERO N° 580
LETRADO	CORREA.E MARIO
CARACTER LETRADO	PATROCINANTE



586/16

3º CUERPO
PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SEGUNDA NOMINACION

Fecha de Inicio: **06/10/2016**

Nº de Exp: **586/16**

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RAMOS
MARIA DELIA Y OTROS s/ REIVINDICACION

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

FMP

DEMANDADO

Apellido y nombre :HOOGMA,ANTONIO JORGE

Domicilio real:HUAINA CAPAC N° 237

Abogado -

Domicilio constituido:

HEREDERO DEMANDADO

Apellido y nombre :MEDINA,JULIANA NEOFITA

Domicilio real:LOS CUARTOS

Abogado -

Domicilio constituido:

HEREDERO DEMANDADO

Apellido y nombre :MEDINA,LIDIA DEL VALLE

Domicilio real:LOS CUARTOS

Abogado -

Domicilio constituido:

DEMANDADO

Apellido y nombre :PADROS,ROBERTO RAFAEL

Domicilio real:LA RIOJA N° 270

Abogado -

Domicilio constituido:

DEMANDADO

Apellido y nombre :RAMOS,MARIA DELIA

Domicilio real:LOS CUARTOS

Abogado RENGEL,FEDERICO TULIO - APODERADA

Domicilio constituido:CASILLERO N° 29

POR DERECHO PROPIO

Apellido y nombre :RENGEL,FEDERICO TULIO

Domicilio real:9 DE JULIO N° 485, 4° PISO, OFICINA A

Abogado -

Domicilio constituido:CASILLERO N° 29

DEMANDADO

Apellido y nombre :RIOS,JUAN JOSE

Domicilio real:EL CHURQUI

Abogado -

Domicilio constituido:

ACTOR

Apellido y nombre :RPOVINCIA DE TUCUMAN,

Domicilio real:25 DE MAYO Y SAN MARTIN

Abogado BAUMANN,EDUARDO - APODERADO

Domicilio constituido:CAS 722

DEMANDADO

Apellido y nombre :VANNI,CAROLINA

Domicilio real:

Abogado CORREA,E MARIO - PATROCINANTE

Domicilio constituido:CASILLERO N° 580



PROVINCIA DE TUCUMAN
TERCER CUERPO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

Fecha de Inicio: 06/10/2016

Nº de Exp: 586/16

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS
MARIA DELIA Y OTROS S/
REIVINDICACION (6/10/16 PROV DEL
C.J CAP POR INCOMP. PASA AL JUZG
CCC POR TU)

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

CEN

San Miguel de Tucumán, 18 de Septiembre de 2018.-

A la Sra. Secretaria

Juzgado Civil y Comercial II° Nom.

Dra. ADRIANA CAROLINA CABILLO

Centro Judicial Concepción

S _____ / _____ D

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS
S/ REIVINDICACIÓN. EXPTE N° 586/16.-

REF. EXPT. ADMINISTRATIVO: 8072/218-2018.-

En mi carácter de Directora General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia, en respuesta al oficio obrante en autos, cumpla en remitir a usted el acta oportunamente solicitada a los fines que correspondiera.

Sin más saludo a Usted muy atte.-

E.L.A.



[Signature]
Dra. MARIA CAROLINA BIDEGORRY
DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS - TUCUMAN

LU. 08 OCT 2018 11:19
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

[Handwritten signature]
Adjunta copia certificada en (01) fs-1

ADRIANA CAROLINA CABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. II° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



REPUBLICA ARGENTINA • 199

15	21	2017
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
FAMILIAR DE LAS PERSONAS
H006 MA
Juan Antonio
Jorge



En Caf. del Valle, Dto. Caf. del Valle, Pcia. Tucuman
Republica Argentina a 26 de Mayo
de 2017 Yo, Oficial Publico de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION
de Juan Antonio Jorge H006 MA
Sexo masculino nacionalidad argentina
estado casado

profesion Pse. Choro TERAN VERAN Doc. Ident. 14.468.308
domicilio Pse. Choro TERAN VERAN N° 234 - La Banda

Hijo de Juan Antonio H006 MA
y de Elena Teresa SCAGIONE

nacido en Hospital Federal el 29 de Abril de 1961

Ocurrida en Hospital de Caf. del Valle el 23 de Mayo a las 12.45 horas

Causa de la defuncion Parecardioparatorno

Certificado medico Dr. Ernesto VARGAS-N° P.3308

Declarante Osvaldo Omar CANCELINO Doc. Ident. 16.111.921
Domicilio 147 Cuartel, Calle Prolongacion
Carretera 147, Caf. del Valle, Pcia. Tucuman

REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y FAMILIAR
DE LAS PERSONAS
MONTANA, GUAYANA

UZGADO DE PAZ O. M.

Dr. VICENTE JUAN RAMON
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE EL MOLLAR

LEGALIZACION LEY
CUMPLIDOS TODOS LOS TRAMITES
DE LEGALIZACION EN LA PROVINCIA
DE TUCUMAN.

DE TUDMAN

LEY 40992

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS
S/ REIVINDICACION (6/10/16 PROV DEL C.J CAP POR INCOMP.
PASA AL JUZG CCC POR TU).- EXPTE. Nº 586/16.-

CONCEPCION, 12 de octubre de 2018.-

Agréguese el Informe del Registro del Estado Civil y Capacidad de las
personas y téngase presente el mismo.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 16 OCT 2018
se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 23/10/18 Porru Oficio 2781.

MAXIMO E. GOMEZ
ABOGADO
C.A.S. M.P. 283-L*1 P*08

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. LCM. 2a. Acm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp
- Enfoque

→ (Armar 2º
cuerpo)

19